



## COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

Legislatura N° 372  
Sesión 110ª, ordinaria  
Miércoles 05 de marzo de 2025

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país, correspondiente al boletín N°17251-14. (2641-372).

**2.-** Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país, correspondiente al boletín N°17251-14. (2750-372).

**3.-** Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que Modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos, correspondiente al boletín N°16270-14(S). (17/SEC/25).

**4.-** Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente urgencia "Suma", para el despacho del proyecto, en segundo trámite constitucional, que Modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos, correspondiente al boletín N°16270-14(S). (2750-372).

**5.-** Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual señala que no cuenta con información acerca de los comités de viviendas a nivel nacional que se encuentran sin la posibilidad de postular a los subsidios y programas, debido a la demora en la tramitación de los permisos de edificación por parte de las Direcciones de

Obras Municipales, ya que los permisos se tramitan ante dichas Direcciones y no forman parte del proceso de postulación.

Respuesta Oficio N°: [700/14/2024](#), [785/14/2025](#)

**6.-** Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual informa que el Reglamento de la ley N°21.442, que aprueba nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria está contenido en el Decreto N°07, del referendo Ministerio de 2023, publicado en el Diario Oficial el 9 de enero de 2005, y cuya copia se adjunta.

Respuesta Oficio N°: [703/14/2024](#), [784/14/2025](#)

**7.-** Oficio del Ministerio de Medio Ambiente, mediante el cual informa que el proceso de declaratoria de polígono del denominado “Humedal Urbano de Linares”, ordenado por el Segundo Tribunal Ambiental, en sentencia de 28 de febrero de 2023 fue retrotraído hasta la etapa de admisibilidad mediante la Resolución Exenta N° 1194, de 3 de noviembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente y señala los hitos cronológicos del proceso, desde el cumplimiento de la sentencia.

Respuesta Oficio N°: [744/14/2024](#)

**8.-** Oficio de la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, por el cual se refiere a la solicitud de considerar la asignación de subsidios de vivienda para 67 familias vulnerables sin subsidio adquirido a través del Concurso habitacional anual MINVU del D.S.01/2011, y aplicarlos en un proyecto del D.S. N°19/2016.

Respuesta Oficio N°: [705/14/2024](#), [706/14/2024](#), [789/14/2025](#)

**9.-** Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Arica y Parinacota, por el cual informa las medidas adoptadas, en relación a las comunidades de la Federación Nacional de Pobladores (FENAPO) Arica que habitan en el territorio Ajayu Chinchorro.

Respuesta Oficio N°: [732/14/2024](#)

**10.-** Oficio del Gerente General de Chilquinta, mediante el cual se refiere a la posibilidad de suspender el cobro de servicios de electricidad a las viviendas del sector El Olivar, de Viña del Mar, que resultaron siniestradas en el mega incendio de la región de Valparaíso e indica que una vez superada la emergencia se restableció la infraestructura eléctrica de distribución dañada, gestión que permitió otorgar suministro eléctrico al sector, y la reinstalación de empalmes dañados e instalación de kit de emergencia, de acuerdo a las condiciones y nivel de afectación de cada cliente, la empresa suspendió el cobro de interés y cargo fijo asociado en las cuentas durante el periodo de afectación, reactivándose en el mes de julio y de acuerdo a lo descrito no está considerada una nueva suspensión de cobro del consumo eléctrico.

Respuesta Oficio N°: [725/14/2024](#), [764/14/2025](#)

**11.-** Oficio del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, mediante el cual informa que revisando todos los antecedentes no corresponde iniciar ni instruir un sumario administrativo dentro del servicio ya que no se advierten

responsabilidades de parte de los funcionarios respecto del proyecto Génesis (Conjunto Habitacional Los Carreras) puesto que la disposición y las labores del Servicio se han ajustado a la norma respondiendo de manera oportuna a los requerimientos de las familias, entidades y Municipio.

Respuesta Oficio N°: [739/14/2024](#)

**12.-** Oficio del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, mediante el cual remite antecedentes sobre las acciones desarrolladas frente a los problemas estructurales que afectan a las viviendas del Conjunto Habitacional Los Carrera o proyecto las Praderas III,

Respuesta Oficio N°: [740/14/2024](#)

**13.-** Oficio de la Directora de Obras de la Municipalidad de Vitacura, por el cual informa que la solicitud de permiso de edificación ID N°93943, ingresada a esa Dirección de Obras el 30 de septiembre de 2024, para la propiedad ubicada en calle Arquitecto Oscar Niemeyer N°6512, se encuentra aprobada mediante el permiso de edificación N°06/2025, el cual adjunta.

Respuesta Oficio N°: [749/14/2025](#)

**14.-** Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual remite informe trimestral a diciembre de 2024, con el detalle de los proyectos de la región de Los Lagos que son parte del Plan de Emergencia Habitacional, dando cumplimiento a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024.

**15.-** Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual remite cronogramas de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado con indicación del programa habitacional anual y el número de beneficiarios y Prestamos en cumplimiento a las Glosas 9 y 16 de la Ley de Presupuestos.

**16.-** Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo mediante el cual remite informe sobre avance del Plan de Emergencia Habitacional, en cumplimiento de la Glosa 20 de la Ley de Presupuestos

**17.-** Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante el cual informa traspasos de bienes inmuebles que realice el Ministerio de Defensa Nacional, sus órganos y reparticiones, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**18.-** Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales por el cual remite listado de los terrenos fiscales en los que se podrían construir viviendas sociales, puntualizando comunas y superficie, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**19.-** Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales mediante el cual informa inmuebles fiscales que se encuentren afectados por alguna toma irregular por acción de terceros o de similar naturaleza y las acciones administrativas y judiciales que se han adoptado.

**20.-** Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante el cual informa los terrenos fiscales que se soliciten o asignen en venta o concesión para la instalación de proyectos de Energías Renovables, no convencionales a lo que refiere la ley N°20.257.  
(

**21.-** Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales mediante el cual informa programas de regularización de las ocupaciones en el borde costero de Atacama.

**22.-** Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales mediante el cual informa la meta que pretende alcanzar esa Cartera en materia de normalización de postulaciones a la propiedad fiscal y los recursos asociados a ellos.

**23.-** Oficio del Ministerio de Cultura, Artes y Patrimonio por el cual informa los gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

**24.-** Oficio del Ministerio de Minería, por el cual informa los gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

**25.-** Oficio del Ministerio de la Mujer, por el cual informa los gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

**26.-** Oficio del Ministerio de Transporte, por el cual informa los gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

**27.-** Oficio de la Subsecretaria de Evaluación Social, por el cual informa los gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

**28.-** Oficio del Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, por el cual informa los gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

**29.-** Oficio de la Gerenta General de SERCOTEC, por el cual informa los gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio

**30.-** Oficio de la Fiscalía Nacional Económica, por el cual informa los gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

**31.-** Oficio del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, por el cual informa los gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

**32.-** Correo electrónico del arquitecto señor Juan Pablo Vigneaux Bravo por el cual solicita que la Comisión se refiera a 4 oficios sin respuestas que fueron enviados a Ministerios el 8 de marzo de 2024 a propósito de una denuncia del petitionario por el proyecto “Teleférico Bicentenario” o “Teleférico Urbano de Santiago”. Adjunta columna de opinión publicada en CIPER el pasado jueves 27 de febrero de 2025 sobre “Las incomprensibles obras para el Teleférico Bicentenario” en que se menciona la labor fiscalizadora de esta Comisión que ha quedado sin respuestas y sin más acciones de esta instancia. Señala otros asuntos que se detallan en el correo

**33.-** Correo electrónico por el cual solicita audiencia la señora María Teresa Salinas Araya, pensionada por discapacidad física total, para exponer acerca de ellos problemas que la aquejan respecto de la administradora del Condominio Bello Centro Esperanza de Rosas 2999 comuna de Santiago señora Rosa Katiuska Cuevas Antunez por administración desleal abusando de ancianos y discapacitados.

**34.-** Nota de la Bancada de Renovación Nacional, mediante la cual comunican que el Diputado señor Hugo Rey reemplazará al diputado señor Jorge Durán, en la sesión de hoy.

**35.-** Nota de la Bancada de Renovación Nacional, mediante la cual comunican que la Diputada señora Carla Morales, reemplazará al diputado señor Juan Carlos Beltrán, en la sesión de hoy.

**36.-** Nota de la Jefe de la Bancada Comité Republicano, mediante la cual comunican que el diputado, señor Juan Irrázaval reemplazará al diputado señor Cristián Araya, en la sesión de hoy.

**37.-** Nota mediante la cual comunican pareo entre los diputados Hugo Rey y Luis Cuello para la sesión de hoy.

**38.-** Nota mediante la cual comunican pareo entre la diputada Emilia Nuyado y el diputado Fernando Bórquez desde las 16:30 horas.

---